

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

269**MADRID NÚMERO 22**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario judicial sustituto del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 2 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Bárcena Hilario y doña Edelmira González Fernández, contra “Salud Majadahonda, Sociedad Limitada”, “Inmosalud 2000, Sociedad Anónima”, “Resonancia Abierta Clínica Salud 2001 Majadahonda, Sociedad Limitada”, don Luis Aurelio Martín Bernardo y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, en el día de la fecha se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda tener por desistidas a la parte actora doña Ana María Bárcena Hilario y doña Edelmira González Fernández de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banesto”, número 2387/0000/61/0002/13.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto, sentencia o decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Salud Majadahonda, Sociedad Limitada”, “Inmosalud 2000, Sociedad Anónima”, y “Resonancia Abierta Clínica Salud 2001 Majadahonda, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de febrero de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.880/14)

